

Puede heredar ahorros de su Afore

Escrito por El Siglo de Torreón
Lunes, 05 de Diciembre de 2011 10:41 -

Si usted no tiene esposo (a), concubino (a) o hijos (as), no cuenta con beneficiarios legales que puedan reclamar los recursos de su Afore en caso de un fallecimiento repentino. Tome medidas preventivas y tenga en cuenta que existe la figura de ...Leer todo el artículo »

Leer más: http://www.google.com/url?sa=X&q=http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/683997.puede-heredar-ahorros-de-su-afore.html&ct=ga&cad=CACQARgAIAAoATAOABAoOjz9gRIAlAAWABiBWVzLVVT&cd=KMm-OYY0wB8&usg=AFQjCNHvokmXgcp_2H0j9U96FdmvRpUISg